

(Autoriza Reembolso que indica)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/GGV//MUTE/MRR/MAPP/ENV/mapp.
26/10/2022 Dec. N° 299

SANTA CRUZ, 26 octubre de 2022.

VISTOS:

El correo de la Analista de Control de Gestión programa Barrios de la Seremi de Vivienda y Urbanismo del 25.10.2022, donde solicita Devolución de dinero, a nombre de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, por concepto de saldo pendiente por restituir del convenio de implementación Fase I, II, III del Barrio Pablo Neruda de la Comuna de Santa Cruz, el Decreto Exento N° 3635 de fecha 15.12.21 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al correo de la Analista de Control de Gestión programa Barrios de la Seremi de Vivienda y Urbanismo que solicita autorizar devolución de dinero por la suma de **\$12.400.-** (doce mil cuatrocientos pesos) correspondiendo realizar la devolución correspondiente.
(Según antecedentes adjuntos).

DECRETO EXENTO N° 3963.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de dinero a la **Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins**, por la suma de **\$ 12.400.-** (doce mil cuatrocientos pesos) de acuerdo a lo indicado en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Complementaria vigente **114.05.01.001.001.080** "**programa mejorando mi barrio- Paniahue y otros**".

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

C.C.:
↗ Interesado (1)
↗ Adm. y Finanzas (1)
↗ Archivo (1)